



San José, 23 de enero del 2024

MEIC informa a los consumidores sobre el programa de retiro voluntario en las licuadoras portátiles BlendJet2

- La empresa Centro de Bio Salud, S.A importó 63 unidades.

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor (DAC) alerta a los consumidores del proceso de retiro voluntario de en las licuadoras portátiles BlendJet2. De las 63 unidades importadas, 29 fueron vendidas a consumidores finales. Las **unidades afectadas** se encuentran entre los números de serie desde el 52010000000 hasta 5542999999 inclusive.

El retiro se describe de la siguiente manera: “*Las licuadoras portátiles presentan un riesgo de sobrecalentarse y/o incendiarse y las cuchillas se pueden romper generando un riesgo de incendio y laceración de los consumidores.*”.





Para más información, los consumidores deben visitar la siguiente página web: <https://www.blendjet.com/safetyandrecall>. La empresa procederá con el siguiente plan remedial

- i. La empresa ha decidido voluntariamente retirar los productos de las cadenas de suministro y de los consumidores.
- ii. Debe solicitar a los consumidores que verifiquen el número de serie número de serie, si este comienza dentro de los primeros cuatro dígitos entre 5201-5542 con los detalles anteriormente indicados y, se trata de un Producto Afectado, dejar de usarlo inmediatamente y se comuniquen con el proveedor en Costa Rica para registrarse para la obtención de reemplazo según las indicaciones del fabricante.
- iii. Dejar de vender los Productos Afectados (y asegurarse de que el inventario tenga la pieza de reemplazo instalada).
- iv. Contactar directamente a los consumidores, siempre y cuando sea posible para comunicarles el alcance del presente retiro.
- v. Informar por medio del sitio web de la empresa, para proporcionar más detalles sobre el problema y las acciones que los consumidores deberían tomar.

Dirección de Apoyo al Consumidor

Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo